

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

305 *ALQUIPECO, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 EXPLOTACIONES FINCA SANTA ANA, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad absorbente "Alquipeco, S.L." el día 21 de enero de 2019, acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de "Explotaciones Finca Santa Ana, S.L.U." (sociedad absorbida), por "Alquipeco, S.L." (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que puede ser ejercitado durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Murcia, 23 de enero de 2019.- D. José Peñalver Martínez, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad Alquipeco, S.L., y Dña. Paula Peñalver Sánchez, Administrador solidario de la sociedad Explotaciones Finca Santa Ana, S.L.U.

ID: A190003824-1